

COMUNICADO

NOTIFICACION ACCION DE TUTELA No. 2019-00055

Accionante: YENNY PATRICIA PEREZ TAGUADA

Accionados: FIDUPREVISORA, SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Vinculados en calidad de terceros con interés: EVER PEREZ docente en provisionalidad vinculado en la I.E Pablo VI del municipio de Taminango y docentes cuyos nombres se encuentran contenidos en la lista de elegibles que fuere expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución N° 20182310009715 de 31 de enero de 2018, dentro de la Convocatoria N° 388 de 2016.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Mediante auto de 03 de mayo de 2019, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pasto, admitió Acción de Tutela interpuesta por la señora YENNY PATRICIA PEREZ TAGUADA, en el que dispuso lo siguiente:

"2. Vincular al presente trámite de tutela, al señor EVER PEREZ, docente en provisionalidad vinculado a la Institución Educativa Pablo VI del municipio de Taminango, y a los docentes que se encuentran contenidos en la lista de elegibles que fuere expedida por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante Resolución N° 20182310009715 de 31 de enero de 2018, dentro de la Convocatoria N° 388 de 2016, para lo cual se ORDENA a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, se corra traslado de la presenta acción, a los correos electrónicos de los docentes contenidos en la precitada Resolución, así como al docente EVER PÉREZ y DARÍO ERNESTO TUPAZ CORAL, a efectos de que, si a bien lo consideran, intervengan dentro del presente asunto".

Dado en San Juan de Pasto, a los Siete días (07) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,


JAIRO ORLANDO DÍAZ JOJOA
Secretario de Educación Departamental de Nariño (E)


Proyectó: Lorena Alexandra Montelegre Coral
Profesional Universitario Asuntos Legales G.02